## Reclamaciones contra los resultados en los niveles A1, A2 y B1

Los/as alumnos/as tendrán derecho a ver las evaluaciones y a presentar reclamaciones ante el Euskaltegi.

Para realizar la reclamación:

|  | Cumplimentar la hoja de reclamación, firmarla y <br> presentarla. |
| :--- | :--- |
| ¿Qué hay que hacer? | Cuando corresponda, se presentará la prueba o <br> justificación de que ha habido un error. |
|  | La hoja de reclamaciones estará disponible en el <br> Euskaltegi, en la página web del Ayuntamiento <br> (www.eibar.eus) y en PEGORA. |
| ¿Dónde se debe presentar? | En PEGORA, Oficina de Servicio a la Ciudadanía. |
| ¿Cuándo se debe presentar? | Del 11 al 13 de julio. |

El Euskaltegi responderá las reclamaciones del 1 al 7 de septiembre. Los/as alumnos/as recibirán la respuesta por correo postal, con acuse de recibo.

Si el/la alumno/a no está de acuerdo con la respuesta recibida, podrá presentar otra reclamación ante HABE , en un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del Euskaltegi.

Las reclamaciones se dirigirán a la inspección territorial de HABE:

HABEren Donostiako Erregistro Nagusia
Vitoria-Gasteiz kalea 3, 6. A
20018 Donostia
y el/la directora/a General de HABE resolverá las reclamaciones (Resolución del 9 de enero de 2017).

